Miércoles 10 de Mayo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2046

Bs As PUBLIC

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad........ 25 pesos m|c.
En el Interior........ 35 » »
» Exterior........ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Refinada maldad

No era dado esperar que la oposicion guardara silencio, y mordiese el Mensaje del Presidente de la República.

El «Constitucional» con la mayor sangre fria llega hasta afirmar que la espectativa pública en vez de quedar satisfecha, queda con mas ansiedad.

No es posible hacerse ilusiones, agrega; ó se restab'ece la Constitucion ó vamos á la dictadura; la resistencia de los oprimidos tiene que manifestarse y aunque se mantengan en limites mas prudentes, han de sentirse las consecuencias. Solo la libertad funda la paz sólida, que no es la que depende de la fuerza pública.

Confesémoslo; el diario que contestamos suele tener arranques de civismo *suigeneris*, capaces de hacer créer á media docena de tilingos que en la República Argentina hoy la libertad es un mito, y que vivimos llorando al compás de las tétricas cadenas que nos oprimen.

En el extranjero creerán, y con razon, que pesa sobre nosotros una sombria dictadura; que las leyes son letra muerta y que reina el imperio de la fuerza bruta.

Al «Constitucional» podemos contestarle con sus propias palabras:

«Y decanta, sin embargo, un amor pátrio, ardoroso, un argentinismo exagerado.

«Esto, tanto como un rasgo de cinismo, es una muestra de la mas refinada maldad. Ecce homo».

Hé ahí al «Constitucional.»

En tan cortas líneas, no pueden haberse dicho mayores disparates.

Negar los adelantos palpables á cada instante que se estan practicando bajo la presente Administracion, es querer tapar el cielo con un arnero.

Pero es que la oposicion no puede vivir en paz, como persona honrada; eso seria su muerte; vivir en perpétua revuelta y alimentarse de la calumnia—ese es su ideal supremo.

La paz que hoy reina, á cuya sombra se realizan obras de importancia para el país, es algo fuertemente chocante para los que piensan como el diario que contestamos.

Como habia de escaparse, pues, á la oposicion el Mensaje del Presidente?

De ninguna manera.

Eso hubiera sido desperdiciar una brillante oportunidad; dar rienda suelta á ódios y pasiones comprimidas.

Verdad, cólega, que eso se llama escribir con refinada maldad y mas refinado cinismo?

Pozos Artesianos

Hemos recibido un folleto de 16 páginas, y escrito por don Eduardo Aguirre y que trata de la napa de las arenas sub-pampeanas y de los pozos artesianos surgentes.

Ese señor empieza su estudio tratando la segunda napa de agua que no dá origen á pozos artesianos verdaderamente dichos que nunca son surgentes, pero que es de alta importancia económica.

Ocupándose de las napas de las arenas sub-pampeanas, habla del espesor de la capa de aquellas, cantidad y calidad del agua, nivel de la napa, etc.

Los estudios proyectados sobre este punto, el Sr. Aguirre los divide en dos categorías; estudio de la napa dentro de los límites mínimos asignados á estudios fuera de estas para buscar alguna otra napa que pueda existir ó bien fijar los límites de la anterior con completa exactitud.

Dice el Sr. Aguirre, aprovechando el gran número de pozos existentes, debe determinarse el nivel absoluto de la napa.

Las líneas de ferro-carriles ya niveladas, facilitarian esto uniéndolas á estas con una nivelacion rápida; con menos de 5 centímetros por kilómetro se tendria así un plano con las presiciones que les corresponden en cada punto y se podria saber exactamente en cada localidad la direccion y la velocidad relativa de la corriente, que en sus rasgos generales es ya conocida.

Deben estudiarse detenidamente las demas del Bragado, Junin, etc., para obtener el punto en que el agua penetra á la capa de arena y los parajes en que se deposita, si, como es probable, existen depresiones con suelo impermiable entre los médanos, formando así cisternas venecianas naturales.

La region en que mas se necesita el agua, sea surgente o nó, es indudablemente la comprendida entre Bahia Blanca y Patagones. Allí el terreno es formado por arenas de dunas hasta una profundidad de mas de 50 m., que es la que han alcanzado algunas perforaciones. Esta permeabilidad es la que la hace estéril; pues la cantidad de llúvia que cae no es tan pequeña como pudiera créerse, poniéndolo en las condiciones en que se encuentran las regiones calcáreas del centro de la Francia. Los campos se prestarian algo para la ganaderia, si se encontrára agua, profunda, de buena calidad en los terrenos terciarios debajo de la arena. De todas maneras, es conveniente saber á qué profundidad se encuentra la primera napa, para saber si es posible dedicar esos terrenos á la silvicultura que podria ofrecer muchas ventajas.

Dado el costo escesivo de las perforaciones, que pasan de 200 m., pocos resultados prácticos pueden esperarse de los pozos artesianos en la parte de la Provincia situada al Norte de la cadena del Tandil, habiendo además poca probabilidad de encontrar agua surgente de buena calidad.

En la region Oeste de la Provincia, no ofrece condiciones para que puedan ejecutarse pozos artesianos surjentes.

El señor Aguirre ha estudiado detenidamente la cuestion que ha sido materia de su trabajo, y no hay que dudar de su autorizada opinion sea tomada en consideracion oportunamente.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 1)

1a. Sesion preparatoria del 27 de Abril de 1882

Presidencia del doctor Darquier

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

SUMARIO

SE PROCEDE AL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES PRACTICADAS EL 26 DE MARZO ULTIMO EN LA 1ª, 3ª, 4ª, 5ª Y 6ª SECCIONES ELECTORALES—SE CONSIDERA Y APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE PODERES EN LAS DE LA 1ª, 3ª, 5ª Y 6ª—SE APLAZA LA CONSIDERACION DE LA ELECCION DEL SEÑOR DE LA FUENTE RUIZ POR LA 6ª, Y TODO LO REFERENTE A LA 4ª.

PRESENTES
Presidente
Andrade
Almeyra
Canard
Carboni
Casal
Chaves (B.)
Degreef
Fonrouge
Halbach
Jorge
Luro
Martinez (J. B.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Moreno
Muro
Murphy
Naon
Otero
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Schnyder
Socas
Ugalde
Viale
Victorica
Zubiria

En Buenos Aires, á los veinte y un dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Están abiertas las sesiones preparatorias.

Se hallan ausentes: sin aviso, los señores Centeno, Corvalan, Chaves Lopez, Lopez (José Francisco) Martinez (Torcuato) Martinez (Ladislao) Pellegrini, Ramos Mexia y Sanchez; y con licencia el señor Recavarren.

Se vá á proceder al Escrutinio de las Elecciones practicadas el 26 de Marzo último.

Sr. Andrade — Pido la palabra.

La Comision de Poderes se encuentra solo con tres miembros. Pediria á la Cámara autorizase al señor Presidente para integrarla con otros dos en reemplazo de los señores Diputados Castro y Recavarren.

(Apoyado)

Sr. Presidente—Nombro al Dr. Ugalde y al señor Tulio Mendez, para integrar la Comision.

En seguida pasa la Comision de Poderes á ocuparse del Escrutinio. Terminando éste, dice el

Sr. Presidente—Se vá á dar cuenta del resultado del Escrutinio.

Se lée en esta forma:
(Véase la «Tribuna Nacional» y «El Demócrata» del 22 del corriente).

Sr. Presidente—Se mandará publicar.

Sr. Andrade—La Comision puede espedirse en breve tiempo; así es que podemos pasar á cuarto intermedio para formular el despacho.

Sr. Socas—Sin perjuicio de que se publique.

Sr. Zubiria—Es privativo de la Comision.

Se pasa á cuarto intermedio.
Vueltos al recinto los señores Diputados continúa la sesion.

Sr. Presidente—Se vá á dar cuenta del despacho de la Comision de Poderes.

Se lée como sigue:

Buenos Aires, Abril 21 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Poderes ha tomado en consideracion las actas y registros electorales de las elecciones que tuvieron lugar el 26 de Marzo ppdo., y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la aprobacion del siguiente proyecto de decreto—

La Cámara de Diputados

DECRETA

Art. 1º Apruébase la eleccion practicada en la primera seccion electoral el dia 26 de Marzo ppdo., por la cual resulta electo Diputado el Dr. D. Luis M. Drago.

Art. 2º Apruébase la eleccion practicada en la 3a. seccion el dia 26 de Marzo ppdo., por la que resultan electos Diputados los Sres D. Luis Andrade y D. Eduardo Rodriguez.

Art. 3º Apruébase la eleccion practicada el mismo dia en la 5a. seccion, por la que resultan electos Diputados el Dr. D. Alberto Ugalde, Dr. D. Santiago Luro, D. Eduardo Murphy, D. Bonifacio Peralta Uriarte, D. Ricardo Eastman, Dr. D. Miguel Goyena, D. Pedro N. Blanco y Dr. D. Alberto Oteiza.

Art. 4º Apruébase la eleccion practicada el mismo dia en la 6a. seccion, por la que resultan electos Diputados D. Gregorio J. Casal, Dr. D. Benjamin Canard, Dr. D. Torcuato B. Zubiria, D. Diego Chaves Lopes, D. Eduardo A. Recavarren, D. Felipe Aristegui, D. Cárlos Diaz, y Dr. D. Francisco de la Fuente Ruiz.

Art. 5º Comuníquese al P. E. para que lo avise á los electos, á fin de que concurran el 28 del presente á prestar el juramento de ley.

Luis Andrade—Alberto Ugalde—T. Mendez—B. Canard—Mateo Victorica.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Andrade—Pido la palabra.

La Comision se ha ocupado del Escrutinio, y el resultado que ha encontrado es el siguiente: En la primera seccion han sufragado 2645 ciudadanos; en la tercera 3118, en la quinta 3999 y en la sesta 5463.

En la 1ª seccion ha sido canónica la eleccion por el Sr. Drago, y como no hay dos listas, no hay lugar á cuociente.

La 3ª seccion se encuentra en el mismo caso respecto de los candidatos señores Luis Andrade y Eduardo Rodriguez.

En la 5ª seccion ha habido dos listas, y han sufragado por una 3617 ciudadanos, y por la otra 638. El cuociente electoral es de 535; de manera que corresponden siete candidatos á una lista y uno á la otra.

Los candidatos Ugalde y Peralta Uriarte, que vienen en ambas listas, quedan de hecho proclamados.

De los otros candidatos, el que tiene mayor número de votos en la lista última, es el doctor Oteiza, que queda proclamado.

En la 6ª seccion que han sufragado 5463 ciudadanos, esceptuando el doctor de la Fuente Ruiz, todos los demas han tenido canónica eleccion.

El doctor Valiente Noailles obtuvo algunos votos, pero únicamente por una sola lista; de manera que el señor de la Fuente Ruiz es el proclamado electo, por haber obtenido mayor número de votos.

Debo manifestar á la Cámara que la Comision no se ocupa de la cuarta seccion, y pide que se postergue su consideracion, por deficiencias que ha encontrado en ella y que quiere estudiarlas con mas detencion.

Al pedir esto, la Comision hace uso de una facultad que tiene de postergar su despacho sobre una eleccion por cuarenta y ocho horas ó mas.

Es cuanto tengo que decir á nombre de la Comision, y pido se sancione su dictámen.

No haciéndose observacion, se acuerda.
En seguida se aprueba en general el despacho de la Comision.
En particular son aprobados igualmente sin observacion, los artículos 1º y 2º.
Al ponerse en discusion el 3º, dice el—

Sr. Socas—Seria conveniente ir aprobando nombre por nombre.

Así se hace, y no habiendo motivado observacion, se dieron por aprobadas las elecciones recaidas sobre los señores Dr. Alberto Ugalde y los siguientes, inclusive el penúltimo que figura en el despacho.
Al léerse el nombre de don Francisco de la Fuente Ruiz, dice el

Sr. Mendez (*A. M.*)—Pido la palabra.

Tengo conocimiento que el Dr. de la Fuente Ruiz es español, y el artículo 64 de la Constitucion prescribe, para ser Diputado de la Provincia, como condicion especial, el ser ciudadano natural en ejercicio, ó legal despues de cinco años de obstenida.

Por estas razones, pediria á la Cámara que suspendiera la aprobacion de la eleccion del doctor de la Fuente Ruiz, hasta tanto acredite con la carta de ciudadanía, que se encuentra en las condiciones que el artículo 64 de la Constitucion prescribe.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Está en discusion la mocion.

Sr. Andrade—Contesto á nombre de la Comision que no hay inconveniente para acceder á la peticion aplazamiento, puesto que la indicacion es perfectamente constitucional.

En conformidad, se vota si se aprueba la mocion y resulta afirmativa.
En seguida se aprueba el artículo de forma, quedando con ello sancionado el despacho de la Comision.

Sr. Carboni—Pido la palabra.

La Comision Especial encargada del despacho del proyecto del Poder Ejecutivo sobre Capital de la Provincia, ha presentado su dictámen; rogaria, pues, al señor Presidente, que hiciera que se diera lectura de él y se mandara imprimir y repartir, y se fijara dia para su consideracion.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Schnyder—Yo anteriormente habia hecho mocion para que se fijara el dia Lúnes para tratar este asunto, pero ahora creo mas conveniente el que se postergue el término hasta el Miércoles; de manera que se dé cuenta del despacho de la Comision y que se fije el Miércoles de la semana entrante para su consideracion.

Sr. Luro—Creo que lo que corresponde es dar cuenta del despacho del Senado.

El Senado se ha ocupado de esta cuestion y ha sancionado el proyecto respectivo.

El proyecto que viene del Senado es distinto del proyecto que propone la Comision de la Cámara, y podria suceder que, dándose conocimiento únicamente del despacho de la Comision, no se imprimiera el que viene del Senado y las bases de discusion de una y otra Cámara fueran distintas, y se sancionara un proyecto de iniciativa de la Cámara cuando ya hay uno iniciado y sancionado por el Senado.

Me parece que lo que los señores mocionantes han debido pedir, es que se dé cuenta de la sancion del Senado para que dicho proyecto se imprima y reparta.

Sr. Schnyder—No me he referido yo á ningun despacho; simplemente al dia en que debe tratarse esta cuestion.

Sr. Fonrouge—Vamos á incurrir en alguna confusion que puede traer sus dificultades para la sancion de la misma ley.

Sancionado un proyecto por una de las Cámaras, segun la Constitucion, debe comunicarse á la otra, para que esta lo tome en consideracion, y recien es cuando recae sobre él la sancion de ambas Cámaras.

Luego ¿qué corresponde hacer en este caso? Lo que ha dicho el señor Diputado Luro. Que se dé cuenta del despacho del Senado, si es que ya está en Secretaría; sinó está debemos esperar que venga.

Sr. Presidente—Está en Secretaría.

Sr. Fonrouge — Debe, pues, darse cuenta del proyecto del Senado,—á no ser que se quiera separar del Reglamento esta Cámara,—mandar que se imprima y se reparta y agregarse el despacho de la Comision, para ser considerado el dia que se determine.

Hago presente esto, para establecer la regularidad del procedimiento.

Sr. Schenyder—Que se dé cuenta del proyecto del Senado.

Sr. Fonrouge—Y entonces se dará cuenta junto con el proyecto de la Comision, y cuando venga á la Cámara, la Cámara, por el Reglamento, deberá ocuparse de él; de lo contrario, como el proyecto del Senado no viene despachado por comision alguna de la Cámara, tendríamos que considerar ese proyecto contra las disposiciones constitucionales que prescriben el prévio estudio de todo proyecto por la Comision respectiva.

Es preciso, pues, que desde luego la Cámara, ó no trate esta cuestion, que es confusa por ahora, y la deje para una oportunidad debida, ó bien que desde ahora sanje las dificultades que puedan surjir cuando se presentan dos proyectos: uno que por el Reglamento tiene prioridad, y otro que no puede ser tratado y que debe prostergarse, y que no obstante tiene la prelacion de los hechos por haber sido tratado por el Senado.

Así, pues, si es que va á hacerse lugar á la mocion del señor Diputado Carboni, se debe de antenamano sanjar el conflicto para no tenerlo mas adelante.

Sr. Luro—En la misma hipótesis en que se coloca el señor Diputado, de que la Cámara aceptase la indicacion del señor Diputado Carboni, me coloco yo, y creo que podria conciliarse la confusion que sobrevendria infaliblemente, si se postergara en esa forma, empleando este otro procedimiento: que el despacho del Senado pase á la Comision Especial, y que una vez que se ocupe de él lo haga imprimir para que el Presidente la notifique á la Cámara.

Por otra parte, la base fundamental del proyecto, no disiente de la opinion formulada por la Comision; seria cuestion á resolver inmediatamente.

Todo esto no es mas que para llenar las formalidades establecidas por la Constitucion y el Reglamento.

Sr. Carboni—Podria darse cuenta de la sancion del Senado y pasar el proyecto á la Comision.

Apoyada suficientemente la mocion, se vota si se acepta y resulta afirmativa.
En consecuencia, se dá cuenta de la nota en qué adjunta el proyecto al Senado, en esta forma:

Senado de Buenos Aires.

Abril 21 de 1882.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Tengo el honor de adjuntar al señor Presidente el Proyecto de Ley que el Senado ha sancionado en sesion de ayer, declarando Capital de la Provincia al Municipio de la Ensenada.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.

Nicolás Achaval
Lucio F. Pintos.
Secretario

Sr. Presidente—Se dará cuenta del proyecto.

Varios señores Diputados—Ya le conocemos.

Sr. Presidente—Pasa entónces á la Comision Especial.

No habiendo mas asunto que considerar, queda levantada la sesion.
Así se hace, siendo las 6 de la tarde.

(Número 2)

2a. Sesion preparatoria del 27 de Abril de 1882

Presidencia del doctor Darquier

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los Sres. Diputados.

SUMARIO

SE CONSIDERA Y APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE PODERES, ACONSEJANDO SE ACEPTE LA ELECCION DEL SEÑOR DE LA FUENTE RUIZ Y UN PROYECTO DE DECRETO SOBRE LAS ELECCIONES DE LA CUARTA SECCION.

PRESENTES
Presidente
Andrade
Almeyra
Canard
Carboni
Casal
Centeno
Chaves Lopez
Chaves (B.)
Degreef
Fonrouge
Halbach
Jorge
Luro
Martinez (J. B.)
Martinez (L. F.)
Martinez (T. A.)
Mendez (A. M.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Moreno
Murphy
Naon
Otero
Pellegrini
Ramos Mexia
Rodriguez
Romero
Sanchez
Schnyder
Socas
Ugalde
Viale
Victorica

En Buenos Aires, á veintisiete dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen anotados, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la segunda sesion preparatoria con asistencia de treinta y cuatro señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, Lopez (José Francisco) y Zubiria; sin aviso; Corvalan, Muro y Salterain, y con licencia, Recavarren.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior sesion preparatoria, dióse lectura del siguiente despacho:

Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Poderes ha tomado en consideracion las elecciones practicadas en la cuarta seccion electoral de la Provincia el 26 de Marzo último; y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la sancion del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1º Apruébase la eleccion practicada en la 4ª seccion el dia 26 de Marzo próximo pasado, por la que resultan electos Diputados:

Don Miguel Mendez.
« Florencio Madero.
« Bernardo Calderon.
« Gabriel S. Martinez.
« Baltazar Moreno.
« Manuel E. Icasa.
« Martin Viñales.

Art. 2º Comuníquese al P. E. y á los electos por Secretaria, á efecto de que concurran el dia 28 del corriente, á las 2 de la tarde, á prestar el juramento de ley.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—Benjamin Canard—Mateo Victorica—Alberto Ugalde — Tulio Mendez.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

Sr. Ugalde—El informe que tengo que dar á la Cámara sobre esta eleccion, es muy sencillo. La única dificultad que habia, era la que presentaba el Partido de Bolivar, de cuya eleccion no se habia encontrado el acta, razon por la cual esta eleccion resultaba nula bajo todo punto de vista, no habiéndola encontrado aun, apesar de los esfuerzos que ha hechó la Comision, aconseja que sea anulada la eleccion de ese Partido, que daba al señor don Francisco Almeira, segun el Escrutinio publicado, 548 votos, viniendo, por esta causa, á quedar con mayoria el señor don Baltazar Moreno.

De paso haré la observacion siguiente: el señor don Manuel E. Icaza, nacido en el Ecuador, no podria ocupar un asiento en esta Cámara, sino tuviera en ejercicio los años correspondientes de ciudadanía legal. Existe en la Secretaría de la Cámara, la carta del señor Icaza que lo acredita ciudadano argentino desde hacen 8 años. Luego, no tiene absolutamente impedimento alguno para ocupar este puesto.

Al informar sobre esta eleccion, creo poder informar tambien sobre el resultado obtenido en la investigacion hecha respecto de la ciudadanía del Dr. de la Fuente Ruiz. La Comision ha observado con este señor, que es Español de origen, el mismo procedimiento que para el señor Icaza, y ha encontrado que como aquel, está en las condiciones de la Constitucion para ejercer el cargo de Diputado. Existe tambien en Secretaria la carta que lo acredita ciudadano de la República Argentina desde 1873, y de que podria darse lectura si así lo desean los señores Diputados.

Por esta razon, la Comision, no teniendo observacion alguna que hacer á la eligitimidad del señor de la Fuente Ruiz, aconsejó á la Cámara apruebe la eleccion recaida en él.

Es cuanto por el momento tengo que informar.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se vá á votar: si se aprueba la eleccion del señor don Francisco de la Fuente Ruiz, practicada en la sesta seccion electoral.

Votado, resulta afirmativa general.

Sr. Presidente—Se vá á votar en general el dictámen de la Comision de Poderes en la eleccion practicada en la cuarta seccion.

Sr. Carboni—Del informe del señor miembro informante, no he podido comprender como se ha hecho la operacion del cuociente y....

Sr. Ugalde—No hay cuociente; el cómputo se ha hecho á pluralidad de votos por el escrutinio mandado publicar, pues solo ha habido una lista.

Sr. Carboni—Retiro la observacion.

Se vota en general el despacho de la Comision y es aprobado, lo mismo que en particular hasta la eleccion del señor Icaza.

Sr. Fonrouge—Entiendo que el señor Icaza no es ciudadano argentino de nacimiento.

Sr. Ugalde—Ya he manifestado que tiene su carta de ciudadania en debida forma.

Sr. Murphy—Pido que se lea la carta de ciudadania del señor Icaza.

Se lée en los siguientes términos:

«República Argentina».
Núm. 72.

«El Juez de Seccion en la Provincia «de Buenos Aires Dr. don Andrés Ugarriza.»

«POR CUANTO: Habiendo acreditado «plenamente don Manuel Eusebio Icaza, natural de la República del Ecua«dor, hallarse en las condiciones reque«ridas por la Constitucion Nacional en «su artículo veinte, he venido en decla«rarlo CIUDADANO DE LA REPUBLICA «ARGENTINA con los derechos y debe«res que la misma acuerda é impone.»

«POR TANTO, y en virtud de las facul«tades que me acuerda la ley de la ma«teria, ordeno: Que despues de jurar «en forma ante mi la observancia de la «Constitucion, de cuyo acto se pondrá «constancia al pié de este título, se le «reconozca, haya y tenga por tál CIU«DADANO DE LA REPUBLICA, guardán«dole, cumpliéndole y haciéndole guar«dar y cumplir todas las escepciones y «prerogativas que le corresponden.»

«Para todo lo cual le hago estender «la presente, de la que se tomará ra«zon, firmada de mi mano, timbrada «con el sello del Juzgado y refrendada «por el Escribano de seccion, en Buenos «Aires, á los 8 dias del mes de Noviem«bre del año 1873.»

(Firmado)—

ANDRÉS UGARRIZA.

(Hay un sello del Juzgado de Seccion.)

(Firmado)—

Manuel E. Icaza.

(Tómese razon.)

«En la misma fecha prestó don Ma«nuel Eusebio Icaza ante el señor Juez «Seccional, el juramento ordenado por «el presente título, de lo que certifico.»

Ante mí—

Juan Risso.
Escribano Nacional.

Sr. Murphy—Estoy satisfecho.

En seguida se votó si se aprobaba la eleccion del señor Icaza y resultó afirmativa general, lo mismo que la de don Martin Viñales, puesta á votacion acto contínuo.
El artículo 2º fué aprobado sin observacion.
En seguida, se levantó la sesion preparatoria para entrar la Cámara á la 13ª extraordinaria á que estaba convocada á efecto de tratar el proyecto remitido por el Senado designando el Municipio de la Ensenada para Capital de la Provincia.
Eran las 9 p. m.

(Número 3)

3a. Sesion preparatoria del 28 de Abril de 1882

SUMARIO

SE NOMBRA PRESIDENTE PROVISORIO AL DR. DARQUIER—PRESTAN JURAMENTO Y SE INCORPORAN VARIOS DE LOS SRES. DIPUTADOS ELECTOS—SE NOMBRA PRESIDENTE Y VICES DE LA CAMARA, RESULTANDO PRESIDENTE EL DR. LURO, VICE 1º EL DOCTOR UGALDE Y VICE 2º EL SEÑOR ANDRADE.

Centeno
Corvalan
Chaves
Darquier
Jorge
Mendez T.
Mendez A. M.
Naon
Ramos Mexia
Risso Patron
Romero
Socas
Schnyder
Victorica

En Buenos Aires, á los 28 dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Secretario—(Artayeta Castex)—Con arreglo al artículo 4º del Reglamento, debe nombrarse un presidente provisorio.

Sr. Socas—El señor Darquier.

Sr. Ramos Mexia—Parece que es el indicado; no hay necesidad ni de votar esto.

Asentimiento general.
El señor Darquier ocupa la Presidencia.
En seguida se lée la nómina de los Diputados reelectos y que se hallaban presentes, á saber: Andrade, Luro, Mendez (M.), Murphy, Casal, Canard, Chaves Lopez, Recavarren y Ugalde.

Sr. Presidente—Hay en antesalas algunos señores Diputados electos. Se les vá á invitar á prestar el juramento de ley.

Acto contínuo prestaron juramento y se incorporaron á la Cámara los señores Madero, Oteiza, De la Fuente Ruiz, Icaza, Drago, Peralta, Uriarte, Calderon, Diaz, Eastman, Martinez, Goyena y Blanco.

Sr. Presidente—Corresponde ahora nombrar Presidente y Vices 1º y 2º de la Cámara.

Segun el Reglamento, esta eleccion debe ser nominal.

Se procede inmediatamente á la eleccion de Presidente, y resulta electo el Dr. D. Santiago Luro por 25 votos y pasa este señor á ocupar la presidencia.
Se procedió en seguida á la eleccion de Vice 1º y 2º y resultaron: para el primer puesto el Dr. Ugalde con 26 votos, y para el segundo el señor Andrade con 20 votos.

Sr. *Presidente*—Estos nombramientos se comunicarán al P. E. y á la Cámara de Senadores, y como ha terminado el objeto de la sesion, queda ésta levantada.

Asi se hizo, siendo las 3 1|2 de la tarde.

(Número 4)

4a. Sesion preparatoria del 1° de Mayo de 1882

Presidencia del Dr. Luro

SUMARIO

Presta juramento y se incorpora á la Cámara el señor Diputado Aristegui.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Blanco
Calderon
Canard
Casal
Chaves Lopez
Chaves (B)
Corvalan
Darquier
De la Fuente Ruiz
Drago
Eastnan
Goyena
Halbach
Icaza
Jorge
Lopez (J. F.)
Madero
Martinez (L. F.)
Martinez (G. S.)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Naon
Oteiza
Pellegrini
Peralta Uriarte
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Schnyder
Socas
Ugalde
Viale
Victorica

En Buenos Aires á primero de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. *Presidente*—Está abierta la sesion.

El señor Aristegui, Diputado electo, está en antesalas, se le va á invitar á prestar juramento.

Presta el juramento de forma y se incorpora á la Cámara.

Sr. *Presidente*—Ha terminado el objeto de esta reunion.

En seguida se levanta la sesion, siendo las 2 1|2 de la tarde.

INTERESES DE LA PROVINCIA

El Mercado del Azul

No hay obra de progreso que no encuentre resistencias en los espíritus pequeños.

Tal está sucediendo con la obra del Mercado en el Pueblo del Azul, que una oposicion egoista é injusta pretende hacer abortar.

Pero, ¿darán resultado esos absurdos manejos?

Creemos que nó, por que ante todo está el sentido práctico é inteligente de ese pueblo para contener á los que *pretendan perjudicarlo*, por dar espansion á sus malas pasiones.

Se trata de fundar un Mercado que para un pueblo importante como el Azul, es un verdadero beneficio.

Un ciudadano, cuyo solo nombre es una garantia de honradez y patriotismo, el distinguido caballero Hortencio Miguenz, presenta una propuesta que es reputada inmejorable *por el mismo Doctor Gamboa*, que hoy la combate; la propuesta corre los trámites naturales se elabora un contrato en el cual el concesionario garante ámpliamente al Municipio.

¿Qué es lo que se opone á ese cantrato que va á dar cima á una obra, urjentemente reclamada por el vecindario del Azul?

Miserias, futilezas y nada mas!

Se dice que es muy largo el tiempo de la concesion.

Esto no es cierto. La práctica demuestra lo contrario.

El Mercado del Plata tuvo treinta años de concesion para sus accionistas.

El que acaba de construirse recientemente en la Parroquia de Balvanera es por 20 años.

Se vé pues, que no es largo el tiempo de la concesion que se ha hecho al concesionario del Azul, por solo el término de 20 años. Los precedentes demuestran lo contrario.

Y obsérvese, que no se trata en la concesion Miguenz, de una ciudad cuya considerable poblacion puede hacer esperar grandes beneficios. Se trata de un pueblo en la Provincia, y la concesion no da mas radio que siete cuadras, cuando las concesiones en esta Capital son lo menos 10 cuadras.

En la Capital podria disminuirse el plazo de las concesiones pero en la Provincia por el contrario debe aumentarse.

Grande tiene que ser la ofuscacion de los que combaten este proyecto, y mucho en interés porque no se lleve á efecto, cuando dejan de observar los beneficios que él traerá al Azul.

En efecto—El concesionario tiene obligacion, por el contrato, de construir un magnífico edificio, cuyo costo está avaluado en *setecientos cincuenta mil pesos*, que agregados al valor del terreno en que ha de levantarse, su costo no bajará de cerca de *un millon* de pesos.

El edificio se construirá bajo la vigilancia de un Ingeniero del Departamento, siendo responsables los concesionarios en multa de 50,000 pesos por cualquier infraccion á lo estipulado en el contrato á este respecto. Ademas de esta multa la empresa está obligada á todas las refacciones que se le exijan.

Algunos opositores, para hacer atmósfera, propalan la voz de que hay Municipales interesados en esta obra.

Estos manejos son muy antiguos. Ya no hacen mella en ningun espíritu.

Cuando se les quiere intimidar á las autoridades se les acusa de estar interesadas en la Empresa de que se trata; pero ya se ha abusado tanto de esta estratagema que nadie hace caso de ella.

Los opositores del Azul están enchapados á la antigua. Es menester que se pongan en las corrientes modernas, si quieren triunfar en sus intrigas.

Concluimos, deseando que los *que nada han hecho en otras* épocas *por el Azul*, dejen á los bien intencionados realizar sus obras de progreso.

La Municipalidad debe ocuparse en llevar adelante la realizacion de los edificios públicos que el Azul necesita, y que han sido iniciados por el progresista Juez de Paz Peñalva.

En cuanto á nuestro distinguido amigo, Sr. Miguenz, á quien no llena *otro interés en esta Empresa*, que el deseo de dotar de un bello edificio á aquel Pueblo, podemos asegurarle que estaremos de su lado en este asunto porque consideramos que le asiste la justicia.

Cosas diversas

Circular

El Ministerio de Instruccion Pública dirigió ayer la siguiente circular á los Colegios Normales.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1882

Al Sr. Director de la Escuela Normal.

Reputándose defectuoso el procedimiento usado en algunas Escuelas Normales de la Nacion, de imponer á los alumnos ó alumnas como penitencia la suspension de todo ó parte del importe de la beca que les corresponde así como el expulsarles privándoles tambien del goce de dicha beca comunico á V. que queda completamente prohibida la aplicacion de la primera penitencia.

En cuanto á la aplicacion de la segunda ella quedará sujeta á la aprobacion ó desaprobacion de este Ministerio al cual deberá darse inmediatamente el correspondiente aviso.

Debo prevenirle al própio tiempo que en lo sucesivo no se cobrará *derecho de matrícula* en ninguna de las Escuelas Normales.

Sírvase V. fijar esta circular en lugar aparente y á la vista de los alumnos.

Dios guarde á V.

E. Wilde.

Estrecho de Magallanes

El Ministerio del Interior ha recibido la siguiente nota:

Punta Arenas, Abril 27, 1882.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. comunicándole nuestra llegada á este puerto, procedente de la isla de los Estados, sin novedad alguna y conduciendo á la tripulacion de la barca inglesa «Pactoulus» que naufragó en dicha isla en viaje de Liverpool á Valparaiso, con cargamento de carbon.

El número de los náufragos, incluso su capitan y piloto, son once, que fueron recogidos por el buque de mi mando en puerto Cook el 1° de Marzo, racionándolos de víveres desde esa fecha hasta el 24 de Abril, que fueron entregados al señor Cónsul inglés en este punto, á escepcion de dos que se dieron de alta á bordo por no estar completo el número de marineros.

Nuestro arribo á este puerto ha sido no solo con el objeto de dejar los referidos náufragos, sinó tambien para que el señor Bove, tome una embarcacion pequeña que pueda conducirlos á los cánales de la Tierra del Fuego, á falta del cútter «Santa Cruz» que debia hacer este servicio y que aun no ha aparecido apesar de haber dejado para su comandante en el rio Santa Cruz una nota con fecha 29 de Enero, ordenándole su reunion á nosotros en la isla de los Estados.

Una vez embarcada la Comision en el buque que los conduzca á la Tierra del Fuego, seguiré con el de mi mando al Rio Santa Cruz, donde los esperaré.

Es cuanto por ahora tengo que comunicar al señor Ministro.

Dios guarde á V. E.

Luis Piedrabuena.

Anónimos

El empresario de Colon Sr. Ferrari ha recibido varias anónimos, en que se le amenaza de muerte.

Otro casamiento

Se anuncia el próximo casamiento del Comandante Calaza, con la Sta. Clara Santa Coloma.

Felicidades.

Masonería

Se anuncia la venta de uno de los templos masónicos de la calle de Cangallo.

Apoplegia fulminante

El jóven de 18 años de edad Enrique Garcia dejó de existir ayer repentinamente.

En su puesto

De regreso de Santiago del Estero ha vuelto á hacerse cargo de su empleo, el Comisario de Policia Sr. Cueto.

F. C. C. Norte

En el Ministerio del Interior se ha recibido el siguiente telégrama:

Córdoba 6 Mayo 1882.

Al Ministro del Interior.

Servicio núm 547: Comunico á V. E. que los productos brutos de la explotacion del F. C. C. Norte en el mes de Marzo ppdo. ha ascendido á 57.616 pesos 3 centavos.

Saludo á V. E. atentamente.

Miguel Tedin,
Gerente.

Por el «Villarino»

Por el «Villarino» se remiten al Sr. Bernal comandante en gefe accidental de la línea militar del Rio Negro y Neuquen, veintiocho medallas de oro, setenta y nueve de plata y ocho de bronce, todos con sus correspondientes diplomas para que el dia 24 del corriente las distribuya entre las tropas de su mando que hicieron la campaña del Rio Negro.

Casa Rosada

El movimiento habido ayer en la Casa Rosada, ha sido bastante escaso.

No hubo acuerdo de Ministros.

El «Cosmos»

El vapor «Cosmos» ha estado varado á causa de la gran bajante, desde anteayer á las 5 p. m. hasta ayer á las 8 a. m.

Sufrió su varadura en la canal del Norte, al seguir viaje á Montevideo.

Un militar especial

Desde hace algunos dias se encuentra incidentalmente entre nosotros el coronel del ejército español Sr. Dn. Pelayo Foutscevé, ilustrado militar que, por asuntos particulares, ha venido á América con seis meses de licencia.

El Sr. Foutscevé ha visitado los principales edificios públicos de Buenos Aires, y han llamado su atencion nuestros Bancos de la Provincia é Hipotecario, la casa de Correos, y, sobre todo la Penitenciaria, donde estuvo anteayer y de la que salió encantado.

Hoy visitará el cuartel de artilleria y el sábado próximo saldrá para Montevideo, donde le llaman los asuntos que lo han traido al Rio de la Plata.

Al saludar á tan distinguido militar, deseamos que lleve á su patria gratos recuerdos de su corta estadía en estas repúblicas.

High-life

Kemos sido honrados con una invitacion para la tertulia que esta noche ofrece á sus relaciones el hábil pintor señor don Eduardo Walger, domiciliado en la calle Temple núm. 295.

En años anteriores hemos asistido á las amenas reuniones con que este caballero celebra su natalicio, y al traer á nuestra mente los gratos recuerdos de los agradables momentos que hemos pasado, nuestro espíritu rejuvenece, disponiendo la mente á lanzarla en esas corrientes de alegria que vivifican el alma y dan vida á la felicidad.

Recordamos la fiesta que esta noche se renueva como Petrarca á su adorada Laura.

Nada mas encantador que una tertulia en la casa del señor Walger. Allí brotan las armonias de la música con un timbre tan simpático que al partir de los instrumentos adormecen el espíritu en un estasis supremo.

Causa?

Cuando las notas de una orquesta se oyen en un salon donde la reunion se compone de miembros distinguidos de la sociedad, donde la cordialidad preside la fiesta y el anfitron es de las condiciones del señor Walger, allí las armonias de la música se unen al pensamiento y producen el concierto divino soñado por los poetas Choning, Tosso, y Roman I. Lopez.

Escribimos bajo la impresion de una felicidad futura y bajo los auspicios de una dicha en perspectiva.

Esto esplicará al lector que si fuésemos á ocuparnos detalladamente del *high-life* que dá esta noche el Sr. Walger necesitaríamos evocar muchos recuerdos para pintar, aunque fuese pálidamente, el brillo de esa espléndida fiesta.

Solo podremos agregar á las líneas anteriores que deploramos haber sido *único* el cronista de este diario el invitado, pues á los periodistas les place andar unidos en las reuniones de la categoria del Sr. Walger.

Obras de arte

Hemos tenido ocasion de admirar en la iglesia de San Juan, varias magníficas imájines recientemente llegadas de Paris, y que son una verdadera obra de arte.

Una de esas imájenes, la de San Francisco de Paula, ha sido ya colocada en un altar de propiedad del distinguido y piadoso Sr. Celis.

Las otras representan á San Buenaventura, San Francisco Solano, San Roque y Santa Catalina de Boloña, y en breve quedarán colocadas convenientemente.

El espíritu y el alma se alegran en presencia de esos cuadros, que eternizan la memoria de los varones virtuosos y de las mujeres que dieron ejemplo de virtud y piedad.

Cuando vamos al templo y nos recojemos dentro de nosotros mismos; cuando allí meditamos en alguna de las hermosas páginas de la Biblia, ese libro, que fluctuará eternamente sobre la corriente de los siglos, esas imágenes, traen á nuestra memoria las virtudes del santo que representan.

Pídele uno con contriccion lo ilumine en la vida, y al retirarnos de la casa de la oracion, el espíritu va sereno y en el corazon hay benéfico consuelo.

La iglesia de San Juan, ha hecho, pues, una hermosa adquisicion, que será admirada por los fieles.

El Coronel Pacheco

Este distinguido guerrero tan conocido ya en las letras, por ser autor de varias obras importantes como *La palabra Evangélica*, *Colonias Militares*, etc., está en vísperas de dar á luz una nueva elucubracion cuyo título es *Fortines Marítimos y Cañadas inseguras*, es por si solo una promesa de grandes ideas.

Pacheco por lo que se vé no abandona el palenque de la discusion.

Papel sellado

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha elevado al Ministerio del Interior una peticion de los colonos de los centros agrícolas llamados «Las Toscas» y «Ocampo» establecidos en el Chaco, pidiendo se instituya en aquella localidad una oficina para la venta de papel sellado.

Servicio de las armas

El Comandante General de Armas ha sometido á resolucion del Ministerio de la Guerra una nota del Gobernador de Salta, comunicando haber en la carcel de aquella Provincia 15 individuos vagos, condenados por los Tribunales competentes al servicio de las armas en el ejército de línea

A gualeguaychú

Hoy debe zarpar del puerto del Tigre con destino á gualeguaychú el magnífico vapor «Estrella de gualeguay.»

La velocidad de este vapor, sus escelentes comodidades, su buena mesa y aseados camarotes, lo hacen justamente recomendable á la proteccion de los viajeros.

El «Estrella de gualeguay,» mandado por el señor Gimello marino esperimentado y cumplido caballero á quien secunda un atencioso comisario, proporciona á los pasajeros un viaje rápido y cómodo en todo sentido.

En dicho vapor no se trasbordan los pasajeros ni esperimentan tampoco las molestias del mareo, pues hacen sus viajes por las orillas de las pintorescas islas del Paraná.

Las tarifas de pasajes, carga, encomiendas son en estremo reducidas como se puede comprobar acudiendo á un activo ajente señor Zambiachi calle 25 de Mayo esquida á Piedad.

Sociedad de Beneficencia

Los acordados por esta sociedad á las virtudes, moralidad, industria, amor filial y aun fraternal, se repartirán el 27 del corriente.

Consejo de Educacion

Ayer empezaron los maestros los trabajos para levantar el Censo Escolar en toda la ciudad.

15 años de sueldo

Don Pascual Butalla se ha presentado al Ministerio de la Guerra cobrando 15 años de sueldos que se le adeudan, como sargento de nuestro Ejército.

Trompis

Ayer por la mañana en un coche de la compañía de tramways «Buenos Aires,» entre un abogado y un mayoral imprudente, que de las palabras se fueron á los hechos.

Intervino la Policia y volvió á reinar la paz entre los príncipes cristianos.

Fierro

Los propietarios de la mina de fierro «La Romay» de Catamarca, han embarcado anteayer en el Rosario, con destino á Europa 120 toneladas de su mineral.

Estas van por el vapor francés «Marsellais», á quien últimamente se le concedió un previlegio de paquete.

Marcas

A los señores Gastron Martinez y Ca. les ha concedido el Gobierno Nacional una marca de fábrica para los tabacos que introducen del Paraguay.

—A los señores Forgues y Aubine se les ha concedido una marca de fábrica para los productos de pintureria y vidrieria que introducen.

Una puñalada

En la casa de inquilinato Pasco 105, fué herido de una puñalada en el costado derecho, Francisco Maya por Carmelo Espinosa.

Rencillas de vecinos aumentadas por el alcohol fueron causa de este hecho.

Al pergamino

El 25 se inaugurará el ramal del F. C. del Oeste hasta Arrecifes y Pergamino.

Los vecinos de estos pueblos preparan grandes fiestas, con ese motivo.

Catálogo

Ha aparecido un folleto conteniendo el catálogo detallado de los artículos que la Sociedad industrial del Creusot exhibe en la Exposicion Continental.

F. C. del Oeste

El Directorio del ferro-carril del Oeste, ha determinado que el dia 25 de Mayo próximo, se inaugure el ramal de esa línea, hasta Arrecifes. Con este motivo se celebrarán en ese pueblo de nuestra campaña grandes fiestas y se dará un espléndido baile en la sala Municipal.

José S. Alvarez

Este miembro del cuerpo de cronistas ha dejado de pertenecer á *La Patria Argentina* para entrar á formar parte de *La Nacion*.

El motivo de la renuncia del señor Alvarez es la prohibicion absoluta de *La Patria Argentina* de ser representada en ninguna fiesta en la cual tomen parte sus empleados como representantes de dicho diario.

Entre tanto, el jóven Alvarez ha ganado un ciento por ciento en el cambio.

Música clásica

Anoche celebró sesion privada la Sociedad del Cuarteto.

Tómbola

Bastante animada estuvo anoche la tómbola en la Exposicion.

Delineacion de terrenos

El gobierno de la Provincia ha nombrado á los agrimensores Iparraguirre y Souza, para que procedan á la delineacion de los terrenos de propiedad pública existentes en Junin.

Eulogia Lezica de Acuña

De 9 á 11 de la mañana de hoy se celebrarán en la Iglesia del Socorro misas generales, por el alma de esa señora.

Naturalizacion

El Juzgado Federal de la Capital ha espedido diez cartas de ciudadania.

Duelo

Se hablaba ayer en la Casa Rosada de un duelo á efectuarse entre el distinguido marino D. Quintin Larrosa y el poeta German Vega.

Parece que él se llevará a efecto á espadon.

Como el vate Vega es el ofendido tirará el primero.

Creémos que la Policia debe impedir este hecho, que nos haria lamentar alguna catástrofe.

¡Que no se bata Don Quintin!

El Villarino

El vapor transporte «Villarino», como ya lo hemos anunciado, parte hoy para Bahia Blanca y Patagones.

El Ministerio del Interior ha resuelto enviar por él, para que la traslade al «Monte Leon» en aquel puerto, la carga que para el Chubut se tiene pronta desde el 26 del mes pasado y la cual no se ha remitido por falta de oportunidad.

Entradas

El movimiento de entradas á la Exposicion, durante el dia de ayer ha sido el siguiente:

1008 de á 10 ps., mjo, 375 de 20 id, con derecho al concierto y 30 de á 5 id.

Maquinistas

Se ha nombrado por el ministerio de Marina, maquinista de la cañonera "Paraná" á D. Francisco Gambini.

—Tambien se ha nombrado 2° maquinista del vapor «Talita» á D. Aurelio Mozare.

40000 lib. est.

El Departamento del Interior ha dirigido una nota al de Hacienda, en el dia de ayer, pidiendo ponga á disposicion en Lóndres, de la Comision de Obras de Salubridad, la suma de 40000 libras esterlinas.

Esta cantidad servirá para efectuar el pago de una parte del valor de las maquinarias ultimamente adquiridas.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

Bajo la presidencia del señor Madero se reunió ayer la Cámara de Senadores.

Leida y aprovada el acta de la anterior el Presidente procedió á hacer el nombramiento de las Comisiones de la Cámara, las cuales han quedado formadas como sigue:

Negocios Constitucionales.
Padilla, Igarzabal y Carrillo.
Legislacion.
Argento, Baltoré y Navarro.
Hacienda.
Dávila, Pellegrini y Lucero.
Interior.
Ortiz, Febre y Civit.
Peticiones.
Gomez Alvear y Rodriguez.
Guerra.
Ramos, Figueroa y Cambaceres.

En seguida se leyeron los siguientes proyectos y fundados por su autor se destinaron á la Comision de Legislacion.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Todo Gefe Nacional al frente de fuerzas de líneas ó sin ella por el hecho de ocupar territorio de un estado ó estacionarse en él, debe obediencia al Gobernador de la Provincia en que se encuentra.

Art. 2° El Ministro de estado á cuyas órdenes se encuentre el gefe de la fuerza participará al Gobernador de la Provincia á donde se dirija, el objeto y atribuciones que lleve.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

DECRETO

Art. 1° Restablecese en el ejercicio del P. E. de la Provincia de Corrientes al Gobernador legal D. Antonio B. Gallino, destituido por el motivo criminal llevado á cabo por criminales de *lesa patria* el 2 de Abril último.

Ar. 2° Un batallon de línea de la Nacion le servirá de escolta hasta que restablecidas todas las autoridades de campaña el Gobernador pida el retiro de dichas fuerzas.

Art. 3° Comuníquese etc.

DECRETO

Art. 1° Por despacho telegráfico ordenará S. E. el ministro de la Guerra al gefe del batallon 3° de línea ponga inmediatamente en libertad á todo guardia nacional que en la Provincia de Corrientes haya incorporado al batallon ó se encuentre detenido en él sin los trámites provistos por la ley.

Art. 2° Desde el dia de su detencion hasta el de su libertad dispondrá S. E. se abone á todos y á cada uno de los destinados y detenidos de los fondos del cuerpo á razón de 30 pfts. mensuales pagos en el acto de ser puestos en libertad.

Art. 3° Por el mismo ministerio se ordenará la publicacion en diarios en esta capital y en todos los periódicos de la Provincia de Corrientes la lista nominal de los Guardias Nacionales puestos en libertad y el *prest* que cada uno de ellos hubiese recibido.

Art. 4° Comuniquese.

Su autor pidió al mismo tiempo á la Comision á que fueron dictaminados el pronto despacho de ellos.

La sesion terminó en seguida.

Eran las tres de la tarde.

Senado de la Provincia

A la hora de costumbre se reunió ayer la Cámara de Senadores.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior el Senador Don Juan Bautista Martinez pidió la palabra á fin de hacer algunas aclaraciones que rezaban con algun asunto personal sugeridas en la sesion del Martes pasado.

En esa sesion se trataba del díploma del Senador Otero y en el seno de la discusion nació de la boca del Sr. Bengolea la afirmacion de «que actualmente estaba pagando la suma de trescientos mil pesos por una señora viuda, que habia sido esplotada por un señor Senador».

La Cámara pidió el nombre del Senador á que se referia el Sr. Bengolea y este declaró que era el Sr. Martinez á propósito de este incidente el Senador Martinez levantó ayer el cargo pidiendo que se leyeran los documentos que van en seguida:

Buenos Aires, Mayo 3 de 1882.

Sr. Ministro de Hacienda.

Juan Bautista Martinez, con domicilio legal Perú 153, á V. E. me presento y digo:

Que teniendo necesidad de los antecedentes referentes á la Oficina de Sellos que en el Gobierno del señor Casares fué concedida á don Lisandro Barros y se estableció en la Recoba Nueva pido á V. E. se sirva ordenar á la Direccion de Rentas informe á la brevedad posible, á quien fué concedida esa Oficina, quienes fueron los garantes de ella, con que fecha fué concedida, con la que fué robada, que ingerencia he tenido en dicho asunto y la fecha con que dejé de ser apoderado de la señora viuda de don Pedro Barros, con que fecha presentó títulos de fincas de mi propiedad como garantía de don Pedro Barros, y si estos están todavía en dicho espediente. Haciendo las referencias indicadas. Es justicia, etc.

Firmado

J. B. Martinez.

Mayo 2 de 1882.

A la Direccion de Rentas, para que informe á la mayor brevedad.

Firmado.

L. Goyena.

Sr. Ministro:

De acuerdo con lo ordenado en la resolucion que precede, acompaño á V. S. una planilla por separado en la que constan los datos pedidos por el Sr. don Juan B. Martinez.

Direccion, Mayo 4 de 1882.

Firmado

Ignacio D. Irigoyen

Con fecha 8 de Abril de 1876, el Gobierno del Sr. Casares concedió á don Lisandro Barros, el permiso necesario para establecer en la Recoba Nueva una sucursal para la venta de papel sellado. Con fecha 29 de Mayo del mismo año, fué aceptada la fianza de D. Pedro Barros, propuesta por D. Lisandro Barros. En Junio 18 del mismo año, fué robada la sucursal. Con fecha 12 de Julio de 1876, D. Juan B. Martinez exhibió un poder otorgado por D. Pedro Barros para que lo representara. Con fecha 25 de Setiembre de 1877, D. Juan B. Martinez sustituyó el poder otorgado por D. Pedro Barros á favor de D. Mariano Alfonso. Con fecha 21 de Setiembre de 1877, D. Juan B. Martinez presentó como garantia de la suma que adeudaba D. Pedro Barros, los títulos de propiedad de unos terrenos situados en San Nicolás de los Arroyos, cuyos títulos se encuentran aun agregados al espediente.

Direccion, Mayo 4 de 1882.

Firmado

Ignacio D. Irigoyen

Mayo 4 de 1882.

Devuélvase al interesado, prévia reposicion del sello.

Firmado

L. Goyena.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.

Señora doña Agustina O. de Barros.

Señora:

Conviene á mis intereses se sirva usted contestarme á las siguientes preguntas.

Si tiene usted conocimiento que durante fuí apoderado de su finado esposo don Pedro Barros en el asunto papel sellado este señor me diera cantidad de dinero para pago de alguna naturaleza á esta cuestion.

Si mientras fuí apoderado de usted me dieron algun dinero para pago de Abogado, Procurador etc.

Por que motivo dejé de ser su apoderado en esta cuestion.

Si los dineros que Bengolea ha entregado al gobierno son de este ó si fueron entregados por usted y de su familia.

Esperando quiera usted contestarme le saluda atentamente S. S. S.

J. B. Martinez.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.

Señor don Juan B. Martinez.

Querido hijo:

Contesto tu carta de hoy.

Mientras fuiste apoderado nuestro en el asunto papel sellado no te hemos dado dinero alguno; el único Abogado que ha intervenido en este asunto es el Dr. don Faustino Obligado y apoderado don Mariano Alfonso, quienes por amistad de familia y empeños de mi hijo Pedro tomaron esta cuestion y no les hemos pagado un solo peso.

El único gasto que se ha hecho en este asunto hasta la fecha son 8.000 ps mjc. que se depositaron en la Córte por una apelacion que tu te empeñaste se hiciera. Tu dejaste de entender en esta cuestion por que no se activaba como yo lo queria y tu no lo podias hacer por que eras enemigo político del Gobernador Tejedor, y yo queria concluir cuanto antes con este asunto.

No puedo creer que el Señor Bengolea diga que él con su dinero esté pagando por mi: el dinero que le he entregado es mio.

El Señor Bengolea fué un amigo de mi finado esposo y le estoy sumamente agradecida por que ha mediado ante el Gobierno para que esta cuestion se arreglo.

Mi contestacion es la verdad.

Tu madre que te aprecia.

Agustina O. de Barros.

—A mocion del Senador de la Barra el Senado resolvió no continuar la lectura de otros documentos y cerrar la discusion.

En seguida se dió cuenta de los asuntos entrados.

Despues se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores se procedió á practicar el sorteo de los profesores derecho que babian de componer el jury de enjuiciamiento á losmagistrados. Resultaron electos:

Titulares—Nicolás Achaval, Amancio Alcorta, Leandro Alem, Alfredo Lainte y Antonio E. Malaver.

Suplente—Exequiel Pereyra, Nicolás Avellaneda, Eduardo Basabilvaso, Luis Lagos Garcia y Mariano Demaria.

Comision de cuentas—Juan M. Rosas y Bernabé Demaria.

Practicado este sorteo la Cámara resolvió en seguida autorizar al Presidente del Senado para que llamase á licitacion la impresion del libro de sesiones y la publicacion de los Estados en un diario.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 9

La prensa aplaude la actitud de la Cámara de Diputados, negándose á conceder el desafuero de Suarez, exigido por el Ministro Español. Confian, dicen, que el gobierno sabrá sostener sus

derechos, sin doblegarse ante imposiciones impolíticas é insensatas de Vazquez Llorente. Apropósito del diplómata español, éste en carta dirijida al director del «Negro Timoteo,» le dice que es un tejido de falsedades el contenido de la nota, que es igual á la de Guzman Blanco sobre los incidentes de Caracas, en que vióse envuelto el señor Vazquez.

Anuncia la "La Italia" que la "Caracciolo" recibió órdenes de permanecer aquí. Ayer encendió fuegos para mudar de fondeadero, pues garreó mucho con el temporal. El mismo diario publica una declaracion de Volpi y Patroni, diciendo que la carta publicadada en "La Democracia," salvando á Charlone y pidiendo la prision de Saenz, es apócrifa. Aquel diario se fumó. Llegan á cinco mil fuertes la suscricion de Volpi y Patroni.

El «Cosmos» no llegó por estar barado allí. Esta madrugada hubo un incendio en el puerto.

La barca americana «Jonathan Chase,» entrada de arribada con destino de San Francisco de California, con cargamento de kerosene incendióse. El fuego fué pavoroso, tripulacion salvóse. Varios vaporcitos del puerto fueron en su socorro. Los esfuerzos fueron inútiles y el buque, llevado fuera de la bahia sigue ardiendo.

El vapor «Fé» disparóle 14 cañonazos abriéndole 6 rumbos.

Corresponsal.

Riachuelo 9,

Bajante extraordinaria. Bergantin «San Miguel» tumbó anoche; la dotacion de la Sub-Prefectura ha trabajado toda la noche y sigue hasta ahora, si el rio crece, con estos solo elementos se cree que lo enderezarán; este buque está á la órden del Juez Federal.

DIPUTADOS PROVINCIALES

Publicamos á continuacion la nómina de los Diputados que forman parte del Jurado de Enjuiciamiento de los Magistrados y la distribucion de las distintas Comisiones de la Cámara:

Jurado de enjuiciamiento á los Magistrados

TITULARES

1º Doctor Benjamin Chaves
2º » Francisco de la Fuente Ruiz
3º » Miguel Goyena
4º » José F. Lopez
5º » Alberto Oteiza
6º » Ernesto Pellegrini
7º » Alberto Ugalde

SUPLENTES

1º Doctor Benjamin Canard
2º » Julio Fonrouge
3º » Angel M. Mendez
4º » Enrique A. de Salteraín
5º » Salvador J. Socas
6º » Emilio Viale
7º » Torcuato de Zubiria.

COMISIONES

Negocios Constitucionales

Presidente Doctor Dámaso Centeno.
Secretario » José F. Lopez.
Vocales » Miguel Goyena.
» » Julio Fonrouge.
» Don Luis M. Drago.

Legislacion

Presidente Doctor Torcuato B. Zubiria.
Secretario » Enrique A. de Salterain
Vocales » Angel M. Mendez.
» » Ernesto Pellegrini.
» » Emilio Viale.

Peticiones y Poderes

Presidente Don Luis Andrade.
Secretario » Mateo Victorica.
Vocales » Tulio Mendez.
» » Gregorio J. Casal.
» Doctor Benjamin Canard.

Instruccion y Obras Públicas

Presidente Don Ladislao F. Martinez.
Secretario Doctor José M. Jorge.
Vocales » José M. Corvalan.
» » Salvador J. Socas.
» » F. de la Fuente Ruiz.

Hacienda

Presidente Doctor Gabriel S. Martinez
Secretario Florencio Madero
Vocales » Manuel Romero
» » Ricardo Eastman
» » Bonifacio G. Uriarte

Presupuesto é impuestos

Presidente Doctor Alberto Ugalde
Secretario Otto Schnyder
Vocales » Julio C. Naon
» » Felipe Arístegui
» Doctor Benjamin Chaves

Crédito Público

Presidente Doctor Miguel Goyena
Vice Presidente » Luis Andrade

Cuentas

Doctor Angel M. Mendez
» Ernesto Pellegrini
Don Exequiel F. Ramos Mexia

LA BOLSA

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa.

METALICO			
Al contado........	33477	25	20
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado A.......	4700	100 3¼	
Al contado	17000	84 1¼	
Al contado.........		84 1½	
Junio 30 A.........	20000	101	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado.........	427	109 1½	
Al contado.........	10000	109 1½	
Fin de mes.........	1850	110	
Fin de mes.........	2400	110	109 3¼
Mayo 5.............	20000	84 3¼	

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi.—Juéves 11 de Mayo 10 funcion del 2 abono «Aida», á las 8.

Exposicion Continental — Miércoles 10 de Mayo, gran concurso de bandas militares, en el que tomarán parte todas las bandas de la guarnicion de Buenos Aires: entrada 10 pesos.

Teatro Alegria—Compañía dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—2ª funcion del 2º abono—para el Jueves 11 de Mayo de 1882—Orden del espectáculo; 1º—Sinfonia; 2º—El grandioso drama histórico en 4 actos y 5 cuadros en verso de D. Eusebio Asquerino, titulado: «Juan de Padilla» ó los «Comuneros de Castilla;» 3º y último—La chistosa peti-pieza dirijida por el Sr. Hermosa, titulada: «Roncar Despierto»—A las 8 en punto.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano, Director Pablo Raffeto.—Mayo 10. Novedades por toda la compañía; debub del hombre serpiente Mr. Luis Hombemeine de Paris.

Gran Concierto Rivadavia—Calle Rivadavia 252, entre Tacuari y Buen Orden, funcion todas las noches, á las 8 1¼, Romances, Duos, Sainetes, Danzas, Pantomimas. Entrada general 5 pesos. palcos 25. Martes 3 de Mayo, por primera vez «Les noces de Jeamete», por Mme. Belia et Mr. Etienne, á las 8 1¼, entrada 5 pesos, reservada 10 idem. Director, Etienne.

Teatro Variedades Direccion A. Amban—Compañía francesa.—Juegos Icarios, funcion todas las noches, á las 8 en punto.

Skating Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre—Funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada de dia 5 pesos y entrada de noche 10 pesos—Señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 pesos—NOTA: Acaba de recibir un magnifico surtido de los mejres sistemas hasta hoy conocidos.

Cuadros plásticos — Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1¼ á 11 de la noche—Entrada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Cardoso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882 —*M. A. Foramiñan.* 179 m6 jn6

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 3ª DE LA CAPITAL TUCUMAN 443

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de *cinco dias*, para que comparezca dentro de *quince* a D. De Felipe Querindo a contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D Eliseo Fiesco, por sí, ó or apoderado bajo apercibimiento que de no verificarlo se le dará por contestada a demanda en su rebe dia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882. —*Manuel Arechavala* 177 m7 11

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á don Miguel y doña Feliciana Torrilla ó á sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del Dr. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que siguen con don Miguel Naon, sobre reivindicacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente—Buenos Aires, Abril 24 de 1882—*Justiniano Reynoso.* 174 m5 jn7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Aditardo Heredia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Diaz de Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, deduzcan sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*J. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 169 m. 4 ju: 5

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cruz Olivera, don Gerardo Gonzalez, doña Saturnina Gonzalez y don Cornelio Olivera, ya sean como hederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho ante SS y por conducto de la Secretaria á cargo del Exmo. don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*C. Wriht*, Bolivar 21. 167 m3 ju4

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Angela Visso ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires 22 Abril de 1882.
Juan Rodriguez.
160 a. 28 m. 29.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Pica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882.—*Manuel Avila*, Escribano-Secretario. 150 a15 m15

Por mandato del señor Juez de la. instancia en lo Civil de la Capital de la Republica Dr. D. Carlos Moll a Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Felix Castro, para que dentro del expresado término a contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 a tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre don Juan Pedro Castro, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 146 a12 mayo 15.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Rentas de la Provincia

Se hace saber al publico que en la Oficina de Sellos se encuentra en venta el Registro Oficial del año 1881, al precio de cincuenta pesos m¡c. y un folleto que contiene la ley de expropiacion de 1881 y la de cerco de estancia de 1880 al precio de cinco pesos m¡c. el ejemplar,
Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.
173 m5 19 *El Gefe.*

OTRO

Se hace saber que por decreto de fecha 29 del pp. o el P. E. ha prorogado hasta el 30 de Junio próximo el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa y Nivelaciones.
Se previene que este plazo es improrogable.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.
172 m5 19 *El Gefe.*

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 25 de Julio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca, compuesto de la superficie de 11900 hectareas
La base de venta sera de 200 pesos m.c. la hectarea.
Sus linderos son: Emilio Vasquez, Nuñez y Arce, Emiliano Valdes y el Océano Atlantico.
Buenos Aires Abril 25 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 171 m4 jl25

OTRO

Se avisa al publico que por disposicion superior se suspende el remate de terrenos ubicados en el Partido de Bahia Blanca, anunciado para el dia 2 del corriente mes.
Buenos Aires, Mayo 1º de 1882.
170 m4 4 *Ignacio Freire*

OTRO

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.
El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. m¡c. la legua.
Sus linderos son don Santiago Barbosa Herederos de B. Soria. Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.
Buenos Aires, Abril 12 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.
El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos a hectarea.
Sus linderos son la laguna Bridyer y Telley.
Buenos Aires, Abril 11 de 1882.
Ignacio Freire
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina 152 a15 jl2

OTRO

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina a la una p m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 ps. la hectárea.

Lotes:

Núm. 1 compto. de	1000 hectrs.		
» 2 » »	907	»	83 ar's 7 ms.
» 3 » »	1000	»	
» 4 » »	1000	»	
» 5 » »	1300	»	58 ar's. 15 c.
» 6 » »	1244	»	73 ar's.

Sus linderos son Océano Atlantico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado
Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
120m. 30 mayo 2

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.
Este terreno se compone de dos lotes. el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2º con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.
Sus linderos son Carmen P. de Silva.—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.
Buenos Aires, Marzo de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
121 m30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate. en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.
La base de venta será de 20 pesos la hectárea.
Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1º de 1258 hectáreas, el 2º y 3º de 1000 hectareas y el 4º de 889 hectáreas.
Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire
NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.
Sus linderos son al Nord-Este con La Posa; al Sud Este sucesores de Gil Mensuguez; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez hoy Velar
La base de venta sera de 400,000 $ m¡c. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 ju12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p m. se procedera á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñó y don Ricardo E. Lott, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.
La base de venta será de 20 ps. m¡c. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
113 m23 ju15

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m¡c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ningunosino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m¡c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2½ p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 7 p%
Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Monte le Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos, al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.
Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.
Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.
Vencido el año las prendas deberán rescatarse. á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.
En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.
Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.
Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m¡c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por interés; uno y medio por ciento mensual. . . tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.
NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeiro.
347 el perm Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.
Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipandose el contrato.
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 a 15 de Abril—á 15 de Junio—8 a 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—a 15 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento,
J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblo Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dan sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.................. $f. 1,500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.............. » 270,409 41
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias....... 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1½ p% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 2 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... 3 p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés... . Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde os Sábados hasta las 5.
Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Polinini.
Gerente

REMATES

Cárlos M. Rojas
BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 15 de Mayo de 1882. a las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cs. y el otro con 6572 varas cs. La primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 a 134, compuestos en su totalidad por estar unidos, de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo
En seguida el lote 107, compuesto de 21 varas de frente al N. por 50 de fondo.
En seguida los lotes 128, 124 a 126, 128 y 129, se compone en su totalidad, por estar unidos, de 61 varas de frente por 54 de fondo
En seguida los números 114, 116, 118 y 120, unidos tambien; se componen de 41 varas de frente al N. por 56 id de fondo.
Lindando por el Sud calle en medio con el doctor Navarro Viola. La segunda fraccion la compone otro terreno a cuatro cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y estan señalados en el mismo plano con los números 1 al 14, formando un total de 6572 varas cuadradas.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a los señores Lascano y Achaval, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Organica del Banco.
La base para la venta, será de un peso m¡c. la vara cuadrada.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
176 m6 15

Julian Martinez y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El DOMINGO 21 de Mayo de 1882 en la misma propiedad as 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Charcas núm. 204 compuesto su terreno de 7 y 3¼ varas de frente por 47 varas de fondo con 10 habitaciones etc., etc
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chacelar el crédito hipotecario de pfts. 4 00 B, concedido sobre dicha propiedad á Dñ. Enriqueta L. de Costa quien no habiendo cumplido las condiciones bajo los que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe 2960 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1212 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de pfts. 4172.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fts. 1.040.
180 m. 10 21.

Julio L. Dozno y Ca.
JUDICIAL
EN RANCHOS
Tasacion 7,500 pesos m¡c.

Base para la venta 2¡3 partes 5.000 ps. m¡c.
El Domingo 14 del corriente a las dos en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate, por órden de Señor Juez de Paz de este Partido y como perteneciente a la Testamentaria de D. Leandro Aredondo, de un terreno de chacra ubicado en el ejido de este pueblo, todo zanjeado, con una pieza de quincho y techo de paja y algunos arboles frutales señalado en el plano de la mensura con el número 55: Se compone de 287 metros 5 decimetros al frente al este; 60 metros 6 decimetros al Sud, 250 metros al oeste y 573 metros al Norte ó sean ocho cuadras cuadradas. Linda por su frente al Este con D. Anaclet Guevara, al Sud con Da. Saturnina C. de Arredondo y D. Pablo Maciel y al Oeste con terrenos vacios—Ranchos Mayo 4 de 1882.
178 m7 14.

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UN CAMPO

El Miércoles 31 de Mayo á las 12 del dia se procederá por órden del señor Juez doctor Heredia al remate de un pequeño campo situado en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de don Luis Perez, compuesto de diez y seis cuadras cuadradas mas 42 céntimos de otra con arreglo á la mensura practicada sus linderos son: don Anacleto Resta, doña Maria Perez, herederos de don Simon Molina y don Juan Almanza—Su tasacion es de 11,494 ps. m¡c.; siendo la base para la venta 7,670 ps. m¡c.
NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79 donde podrán ocurir por mas datos 163 a28 m31

AVISOS

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro
á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"
129 a4 perm

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES
Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes, Especialidad en composturas y afinaciones—Pianos de ocasion y de alquiler.
Nota—Compra y cambia los pianos usados.
162 a28 pm

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137
104 m19 j19

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80
Rufino Degreef y Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — Comercio — 43
165 a29 m30

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10000 pfs.
BILLETES A MEDIO PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Mayo.
Los estractos llegan el sábado 13 por la mañana.

Licitacion para adoquinado
SECRETARIA
De las Obras del Riachuelo

La Comision directiva, ha dispuesto se llame á propuesta para la construccion de 6800 metros cuadrados sobre los muelles del Riachuelo en la "Vuelta de Rocha" desde lo del Sr Cichero hasta lo de los Sres. J. Badaraco é hijo.
..Los interesados pueden ocurrir á esta oficina para tomar conocimiento del pliego de condiciones á que deberásujetarse la obra
Las propuestas se recibirán cerradas el Miércoles 10 de Mayo, hasta las 2 p. m, á cuya hora se abriran por la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazar todas—Buenos Aires Abril 26 de 1882—El Secretario.
175 m 5 10

AU GRAND
SAINT MARTIN
67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73
EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO
Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.
a22 jl22

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 — VICTORIA — 133

[I]nmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo encontrándome en condiciones escepecionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j19

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

SE VENDE
UNA CASA
EDIFICADA A LA MODERNA
LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES
Mide 10 1/3 vs. de frente
POR 67 VS. DE FONDO
CALLE DE CORDOBA 690
PARA TRATAR EN LA MISMA CASA
A12

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Esto establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA

Fábrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones a 200, [illegible] y 300 $.

Trages de saco de casimir a 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 250 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé a 100 $.

Trages a la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden a 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan a 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir a 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas de la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen a la medida a 600 $ docena, la 2a. clase 500 $ docena, 3a. a 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas. Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIICATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nanduí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS
168 dl perm.

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Lemachi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

---

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 dll perm.

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

Trapos Limpios
So compran en esta imprenta, Perú 143.

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE				NÚMEROS	SUPERFICIE			
238	1008 hectáreas	31 áreas	13 centiáreas		19	763 hectáreas	30 areas	centiáreas	
239	1122 —	22 —	11 —		18	873 —	32 —	—	
235	1493 —	90 —	01 —		33	823 —	65 —	—	
234	731 —	89 —	51 —		60	1203 —	30 —	—	
232	1281 —	03 —	76 —		61	599 —	94 —	—	
233	683 —	59 —	73 —		67	664 —	25 —	—	
221	1085 —	89 —	04 —		62	1065 —	41 —	72 —	
219	1483 —	94 —	41 —		91	1078 —	— —	—	
220	1127 —	10 —	68 —		66	8[illegible]8 —	95 —	—	
202	1370 —	87 —	66 —		63	1153 —	05 —	—	
200	1208 —	72 —	17 —		41	1183 —	89 —	89 —	
201	928 —	94 —	89 —		39	762 —	45 —	—	
177	1249 —	20 —	93 —		40	620 —	85 —	—	
176	591 —	54 —	92 —		17	654 —	37 —	75 —	
93	832 —	39 —	48 —		64	771 —	75 —	—	
20	619 —	95 —	— —		65	1[illegible]55 —	57 —	—	
36	1033 —	33 —	— —		175	944 —	22 —	—	
43	899 —	70 —	— —		148	918 —	66 —	—	
58	757 —	95 —	— —		147	953 —	10 —	—	
1	878 —	85 —	— —		120	957 —	00 —	—	
86	993 —	15 —	— —		119	961 —	98 —	—	
87	1006 —	85 —	— —		92	966 —	42 —	—	
70	1121 —	15 —	— —		75	993 —	33 —	—	
59 y 42	988 —	50 —	— —		14	977 —	72 —	—	
37	677 —	37 —	— —		90	705 —	00 —	—	

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreos 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 47 f15 13 mayo

---

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

ESTACIONES	Distancias Kilométricas	BOLETOS Ida		BOLETOS Ida y v'ta		TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									[illegible]					
11 de Setiembre	8	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	4 25	5 30	7 40	9 [illegible]
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	1 40	3 0	4 30	5 40	7 50 x	9
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 [illegible]	3 25	4 40	5 45	7 55	8 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	4 45	6 50	8	8 30
Floresta	10	6	5	9	6	6 5 x		10 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	9 34
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 [illegible]	3 40	55	6 x	8 15	9 03
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 [illegible]	3 50	05	6 19	8 28	10 10
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 15	3 55	5 15	6 1[illegible]	8 25 x	10 28
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 34	10
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9 1	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	81	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	1[illegible]2	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea	198	108	74	162	10[illegible]		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy (llegada								2 10	
Chivilcoy, salida			6 25					2 35	
Gorostiaga			6 50					3	
Suipacha			7 20					4 45	
Mercedes, llegada			8 05					4 55	
Mercedes, salida			8 20					4 20	
Olivera			8 45					5	
Lujan			9 15 x					5 45 x	
General Rodriguez			9 45					6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia Kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	[illegible]

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia Kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida v'ta I	Ida v'ta II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	115	[illegible]	10	[illegible]	[illegible]	1 35
San Antonio	120	66	11	99	66	1[illegible]

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de Ramal á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R. á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 — Buen Orden — 26

26—Calle del Buen Orden—26

26—Calle del Buen Orden—26

En esta casa [illegible] que ha [illegible] sus favorecedores, con prontitud baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir.. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 — BUEN ORDEN — 26
157 a18 pm.

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS
MAYAS
ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público engeneral que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchisimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 — PERU — 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—La exposicion y venta de los nuevos artículos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 1° de Mayo, Mártes 2, Miércoles 3 y dias siguientes. 164 a20 m30

SASTRERIA
STELLA DI ROMA
DE FRANCISCO COZZETTI
CASA DE CONFECCION
ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA
PRECIOS MÓDICOS
Trajes para niños
Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO
146 — BOLIVAR — 146
190 a3 j[illegible]